**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-011/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Sistemas Distribuidos se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de la Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el señor Julián Vaisman reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de ayudante en asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-895/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2009;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 18 de febrero de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al **señor Julián Vaisman (Leg. 11974)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Distribuidos” (Cod. 5941)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de marzo de 2009 y hasta el 17 de julio de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el señor Abisman percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-895/08.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que

corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------